

DIARIO DE



MURCIA.

Del Domingo 6. de Mayo de 1792.

SAN JUAN ANTE-PORTAM LATINAM.

**E**N este dia celebra la Iglesia aquel portentoso milagro obrado por el Omnipotente en San Juan Evangelista, que segun San Geronimo y Tertuliano fue de la manera siguiente. En la segunda persecucion de la Iglesia, é imperando Domiciano; se hallaba este Discipulo amado de Jesuchristo en Efeso governando las Iglesias de Asia, é iluminando á todos los Fieles con su doctrina, y metodo de vida irreprehensible. Mandan prenderlo, y conducirlo á Roma, à pesar de su avanzada edad, y penosisima molestia que hubo de tolerar; donde resistiendo con heroica fortaleza á los preceptos del Emperador para que diese culto á los falsos Dioses; fue condenado á acabar su dichosa vida en una Tina de Aceyte hirviendo. Señalase el dia, lo conducen al lugar señalado, le azotan cruelmente, y desnudo lo introducen en aquella vasija brotando fuego. Entra en ella el Santo Evangelista: y por disposicion Divina pierde su actividad el Elemento, y queda convertido el Aceyte en un rocío Celestial dulce y apacible. Acuden los Ministros á avizar las llamas; pero estas se embrabecen contra ellos, y quedan muchos hechos victimas de su furor. Sale pues San Juan de la Tina ileso, puro, y resplandeciente, causando esta à los Fieles tanto jubilo como terror à los Gentiles. Irritado Domiciano, manda desterrarlo á la

la Isla de Pathmos, donde permaneció hasta la muerte de este. Sucedió este prodigio à 6 de Mayo del año de 92, fuera de una puerta de la Ciudad, por la qual se iba à los pueblos de Lacio, de donde decimos Latinos, y por lo mismo se llama la puerta Latina. *Ribad. & Brev. Rom. 6 Maji.*

## LETRILLA.

Amigo si das palabra,  
que no has de ser hablador,  
sabras mucho, pero mira,  
Amigo, en satisfaccion:::

Sabrás que aquel Petimetre,  
que el Jueves conmigo habló,  
con tanta capa de Grana,  
en un duro me clabó;

Amigo en satisfacion:::

Sabrás que aquel Militar,  
que á la fruta se acercó,  
tomò todo lo que quiso,  
y te juro no pagò;

Amigo en satisfacion:::

Sabras que aquel Papagayo,  
estirado de calzòn.

y de pierna bien formada,  
en estopa rebentó;

Amigo &c.

Sabrás que aquel tan pequeño,  
con un xeme de tacon,  
tropezó, y se le cayeron  
las cadenas del relox;

Amigo &c.

Sabrás, que aquel parecido,  
condecorado Doctor,  
se entretiene en hacer cabos,

y mantequilla de olor;  
Amigo &c.

Ya viste, iba de Abate,  
que con lente nos miró:  
¿quien era capaz asi,  
de pensar lo que saliò?

Amigo &c.

Sabrás que aquel Inglesito,  
que saludaba Milord,  
es media legua de aquí,  
Basurero de Nacion;

Amigo &c.

Sabrás que aquel bello Mozo,  
que tanto nos agradó,  
me afirma una Señorita,  
que el seso se le voló.

Amigo &c.

Sabrás que aquel Beato biejo,  
que al Pobre limosna diò,  
me aseguran compra en diez,  
lo que el en veinte fió;

Amigo &c.

Y por ultimo sabrás  
no has de fiar en lo exterior,  
y guardate de tu Padre,

Amigo, en satisfacion:::

CONTINUA EL COMPENDIO DE LOS  
Juzgados Militares.

*Declaracion de las Personas que gozan Fuero Militar.*

Fueros de las Secretarías de Guerra y Marina , Intendentes de Exército , Comisarios , Contadores , Tesoreros , Hospitales Militares , y Oficiales Reales de Indias.

Fuero de los Dependientes del Supremo Consejo de Guerra, y Secretarías de los Capitanes Generales.

Id. de los Individuos del Exército y Retirados , y los Gefes que conocen de sus causas,

Fueros de los Cuerpos de Casa Real , Guardias de Corps, Alabarderos , Regimientos de Guardias de Infantería Española y Walonas , y Brigadas de Carabineros , y de qué Gefes dependen en sus causas.

Id. del Cuerpo de Artillería , sus Dependientes en la Maestranza , Obreros , &c.

Id. de Músicos y Armeros.

De Cirujanos.

Fueros de los Criados de los Militares

Id. de los Dependientes de las Auditorías de Guerra.

Fuero de Milicias , en que se expresa la Jurisdiccion de los Coroneles sobre sorteos , alistamientos y sus incidencias , y las de los Juezes en las Capitales en lo que pertenece al servicio de Milicias.

Milicias Urbanas de España que gozan fuero militar.

Milicias Urbanas que no le gozan , y están sujetas en un todo á la Justicia Ordinaria.

Fuero de las Milicias de Indias.

Compañías sueltas de España que tienen Fuero Militar.

Compañías sueltas que no lo tienen y son dependientes de las Justicias.

Fuero de Marina.

Fuero de las empleos en la Compañía para la pesca marítima.

Fuero de los Asentistas.

Id. de los Alcaydes ó Castellanos de los Castillos.

Id. de los Comisarios de Barrio de Cadiz.

Fuero de los Regimientos Suizos.

Id. de los Cónsules y Vice-Cónsules.

Id. de los rematados á presidio.

Id.

Id. de los Extranjeros y Transeúntes.

Exênciones y Privilegios de los que gozan Fuero Militar, y si pueden ó no admitir libremente los Oficios de República.

Del Privilegio de los Militares en los Testamentos, y casos en que las Justicias conocen de sus Inventarios como Delegados de la Jurisdiccion de Guerra.

(Se continuará.)

### NOTICIAS PARTICULARES DE MURCIA.

Mañana Lunes á las 10 celebrará el Seminario Conciliar de San Fulgencio de esta Ciudad, la solemne abertura de Grados menores, (por Privilegio concedido del Rey, que de Dios goce, Don Carlos III.) á la que seguirá una Oracion gratulatoria à el Ilustrisimo Prelado, que la promueve y preside, pronunciada por Don Antonio Posada Rubin, Catedratico de Disciplina Eclesiastica en dicho Seminario. Y para manifestar el jubilo y placer que de esto le resulta, habra iluminacion y música en èsta noche.

#### *Precios de Granos, y demás Comestibles.*

Trigo desde 57. à 66. Reales. Cebada á 18 y 22. Idem.

#### *Carnes.*

Macho à 12 quartos. Carnero á 11 y medio y á 12. Baca á 11. Tocino blanco á 26. quartos. Jamon à 28. Idem.

Enfermos del Hospital general de S. Juan de Dios. . . . . 100

*Pérdidas.* Quien se hubiese encontrado una Medalla de filigrana, que se perdió el dia 4 del corriente, acudirá casa de Juan Iniesta, Maestro de Platero, donde le darán las señas y el hallazgo correspondiente.

El dia 3 de Mayo entre 3

y 4 de la tarde, se perdió una evilla de plata desde la Casa de la Condesa del Valde S. Juan, hasta la puerta del Sol: Se suplica al que se la haya hallado la debuelva á Pedro Lopez, Oficial de Cordonero, en el Estanco de la *Traperia*, y dará su hallazgo correspondiente.

#### CON LICENCIA.

---

En la Oficina de Manuel Muñiz, en la Trapería